

	BASES DEL CONCURSO DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION FORMATIVA-2024-II	Código	BA- IICCS-PO-002
		Versión	001
		Página	Página 1 de 16

I. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

N°	ETAPA	FECHA		LUGAR
		INICIO	FIN	
1	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS			
1.1	Lanzamiento de concurso	16/08/2024		Página Web de la UNH
1.2	Consultas orientaciones sobre la presentación de requisitos para el concurso	19/08/2024	19/08/2024	INFORMES: Dirección: Av. Agricultura N. ° 319 – 321. Sector – Paturpampa: Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud 2do piso Horarios: Desde las 8:30 am a 1:00 pm 2:30 pm a 5:00 pm. cel. 967998507
1.3	Inscripción al concurso	20/08/2024	20/08/2024	https://docs.google.com/forms/d/1bp2DcbY6K-9zZuGOB6gFlzt0mcnwlK9gUuOGLcnQuQQ/edit
1.4	Presentación de requisitos para el concurso	21/08/2024	21/08/2024	Unidad de Investigación de la Facultad al cual pertenece.
2	PROCESOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE TESIS			
	Revisión de requisitos	22/08/2024	22/08/2024	Unidad de Investigación de la Facultad
2.1	Remisión de la lista de postulantes de aptos y no aptos al Instituto de Investigación	23/08/2024	23/08/2024	Unidad de Investigación de la Facultad
3	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE APTOS DE LOS PROYECTOS DE TESIS			
3.1	Lista de aptos y no	26/08/2024	26/08/2024	Página Web de la UNH

	BASES DEL CONCURSO DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION FORMATIVA-2024-II	Código	BA- IICCS-PO-002
		Versión	001
		Página	Página 2 de 16

	aptos			
4	PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TESIS			
4.1	Evaluación por los jurados	27 /08 /2024	Dirección: Av. Agricultura N° 319 321, Paturpampa – Huancavelica. Oficina: Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud	
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE GANADORES DE LOS PROYECTOS DE TESIS			
5.1	Publicación	28/09/2024	Página Web de la UNH	

II. DE LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Primera: Los resultados de evaluación por parte de los jurados son inapelables.

Segunda: Para postular a la presente convocatoria tener presente lo establecido en el Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones Económicas Para Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación – Versión 001”, con Resolución N° 0522- 2024-CU-UNH y la presente bases.

Tercera: Todos los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por Consejo de Investigación.

Huancavelica, agosto del 2024